



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUADAS - CALDAS
Calle 6ª Nro. 5 – 23 - Piso 3
Telefax: (6) 8515230

FORMULARIO DE TRASLADO NRO. 36 **OCTUBRE 28 DE 2021**

NOMBRE DEL PROCESO	DEMANDANTE (CAUSANTE)	DEMANDADO	DETALLE
PETICIÓN DE HERENCIA D. 17013311200120210005300	YENNY MARCELA FRANCO OSORIO representada por el señor CARLOS ARIEL FRANCO ORREGO	HERNÁN OSORIO OSORIO Y HEREDEROS DE ALDEMAR OSORIO OSORIO	CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 370 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS Y DE MÉRITO INTERPUESTAS POR LOS DEMANDADOS HERNÁN OSORIO OSORIO Y GUSTAVO MONTOYA MONTOYA, SE DA TRASLADO A LA PARTE ACTIVA POR EL PLAZO DE TRES (3) Y CINCO (5) DÍAS, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE PIDA PRUEBAS SOBRE LOS HECHOS EN QUE ELLAS SE FUNDAN SI LO ESTIMA CONVENIENTE. (Conc. Art 110 ibídem).

EL SECRETARIO,

MARCO TULIO MEJÍA GARCÍA

Firmado Por:



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUADAS - CALDAS
Calle 6ª Nro. 5 – 23 - Piso 3
Telefax: (6) 8515230**

**Marco Tulio Mejia Garcia
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2a15833deb4671a8f7247306fc309312c91fd2346749a59d4a574bd3db4fc75**
Documento generado en 28/10/2021 10:09:04 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>